*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Exptes. Nº 583-HCD-2024.-
Nº 587-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 04 de septiembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEXTA REUNION – DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 04 de septiembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 254 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 254

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la reparación y posterior mantenimiento de las veredas ubicadas en las siguientes calles:

1. Fray Cayetano Rodríguez 800, donde se encuentran el Jardín de Infantes N° 911, la Escuela Primaria N° 21 "Paula Albarracín" y la Escuela Secundaria N° 21 "Bertolt Brecht", de la Ciudad de Villa Adelina, habiendo sido solicitado mediante el N° de reclamo 4542382.-
2. Diagonal Salta N° 1230, donde se encuentra el Jardín de Infantes Municipal N° 5, de la Ciudad de Martínez.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro